

ACTA N° 29 - 2015
09 DE NOVIEMBRE DEL 2015

<p style="text-align: center;">JUNTA DIRECTIVA</p> <p>PRESIDENTA MSC. ALEJANDRA MORA MORA PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p>VICEPRESIDENTA LICDA. EDDA QUIRÓS RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>SECRETARIA MSC. ANA GABRIELA GONZÁLEZ SOLÍS REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>MSC. NANCY MARÍN ESPINOZA REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p> <p>BR. MARTHA ZAMORA CASTILLO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>MSC. TERESITA RAMELLINI CENTELLA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<p>ACTA NÚMERO VEINTINUEVE-DOS MIL QUINCE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON LA PRESENCIA DE LA MSC. ALEJANDRA MORA MORA, QUIEN PRESIDE Y LAS DIRECTORAS LICDA. EDDA QUIRÓS RODRÍGUEZ; ANA GABRIELA GONZÁLEZ SOLÍS; MARTHA ZAMORA CASTILLO; NANCY MARÍN ESPINOZA Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: LA DIRECTORA TERESITA RAMELLINI CENTELLA.</p>
--	---

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Acta N° 28-2015 del 26 de octubre del 2015.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Información sobre Mesa de Diálogo de la Red de Mujeres Rurales con jercarcas de las instituciones vinculadas al Sector.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Remisión del Plan Remedial vinculado a la ejecución presupuestaria de los meses de octubre, noviembre y diciembre en cumplimiento del Acuerdo N° 6 del Acta N° 26-2015 del 05 de octubre de los corrientes. Ref. **DAF-240-11-2015** de fecha 05 de noviembre del 2015 signado por Franklin Ríos, Director Administrativo Financiero.
2. Solicitud planteada por la señora María Esther Vargas, Coordinadora del Equipo Desarrollador de FOMUJERES, para incrementar en 500.0 millones de colones el monto disponible para financiar los proyectos productivos presentados por mujeres.
3. Cumplimiento del Acuerdo N° 5 del Acta Ordinaria N° 26-2015 del 05 de octubre del año en curso, criterio solicitado en el punto 5 ... "avance de las reflexiones jurídicas sobre los incumplimientos totales o parciales...", presentados en la Primera Convocatoria del Proyecto FOMUJERES. Ref. Oficio **ADR-390-2015** de fecha 06 de noviembre del 2015, suscrito por la señora María Esther Vargas, Coordinadora del Equipo Desarrollador de FOMUJERES.

ACTA N° 29 - 2015
09 DE NOVIEMBRE DEL 2015

4. Oficio **AI-122-2015** de fecha 03 de noviembre del 2015 suscrito por Ema Rebeca Alfaro Araya, Auditora Interna del INAMU. Ref. Solicitud de autorización para asistir a Curso de Principios y Fundamentos de la Auditoría de Gestión, a realizarse del 16 al 20 de noviembre del 2015.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

1. Conocimiento de oficio SJ-HL-10214-2015 de fecha 06 de noviembre del 2015 de la Dirección Nacional de Inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ref. Denuncia por hostigamiento laboral.
2. Fundamentación del INAMU en lo referente a la construcción de un albergue para la atención de las mujeres víctimas de trata.
3. Presentación por parte del IMAS para concretar un programa FOMUJERES, exclusivo para mujeres que están insertas en la Estrategia Nacional "Puente al Desarrollo".

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta Alejandra Mora y la Directora Nancy Marín proponen la inclusión en el Capítulo V Asuntos Varios de dos temas específicos: en primera instancia, la fundamentación del INAMU en lo referente a la construcción de un albergue para la atención de las mujeres víctimas de trata; y en segundo término, la propuesta de hacer una convocatoria de FOMUJERES dirigida particularmente a las mujeres que participan en la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza Puente al Desarrollo.

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. AUTORIZAR LA INCLUSIÓN DE LOS PUNTOS INDICADOS EN LA AGENDA PROPUESTA PARA ESTA SESIÓN.
2. APROBAR LA AGENDA PARA LA SESIÓN NÚMERO VEINTINUEVE-DOS MIL QUINCE, CONFORME LO SOLICITADO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Revisión del **Acta N° 28-2015** celebrada el 26 de octubre del 2015.

Al no presentarse ninguna observación al Acta N° 28-2015, se somete a consideración el acuerdo correspondiente:

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA NÚMERO VEINTIOCHO DOS MIL QUINCE CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. **Información sobre Mesa de Diálogo de la Red de Mujeres Rurales con jerarcas de las instituciones vinculadas al Sector.**

Al ser las diecisiete horas con veintidós minutos se incorpora a la Sesión la Directora Edda Quirós.

La Presidenta Alejandra Mora informa que en la reunión realizada el pasado 16 de octubre, conjuntamente con las mujeres representantes de la Red de Mujeres Rurales, se llegó a la toma de tres acuerdos:

- a) Hacer un comunicado de prensa con la posición del INAMU en relación con el tema de la violencia contra las mujeres en el Territorio de Salitre.
- b) Instalar una Mesa de Diálogo de las mujeres rurales con las personas jerarcas de las instituciones vinculadas al Sector, señores Luis Felipe Arauz, Ministro de Agricultura y Ganadería; Diana Murillo,

ACTA N° 29 - 2015
09 DE NOVIEMBRE DEL 2015

Gerenta General del Instituto de Desarrollo Rural; Yamileth Astorga Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y Bernardo Jaén, Director del Servicio Nacional de Salud Animal.

- c) Negociar un espacio en la Comisión Gubernamental que atiende el asunto de Salitre.

En este sentido, la Presidenta Alejandra Mora indica que ya se ha definido la fecha de reunión de la Mesa de Diálogo, en la que serán analizados temas específicos de acuerdo a las demandas de las mujeres, como provisión, administración y calidad del recurso hídrico y acceso y tenencia de la tierra y disposiciones de SENASA, entre otros.

Hace referencia la señora Presidenta, a un comunicado de prensa que está siendo formulado por el Área de Violencia de Género del INAMU, en el que se darán a conocer las acciones estratégicas realizadas con relación al tema.

Enseguida el Director Pablo Zúñiga indica que el tema en cuestión es complicado de resolver, al considerarse entre otros elementos la relación de poder y la existencia de segregación étnica en los territorios indígenas.

Una vez esbozadas las inquietudes y hechas las consideraciones sobre el tema, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO TRES
CONSIDERANDO

1. Los planteamientos hechos por la Junta Directiva en relación con el tema de la instalación de una Mesa de Diálogo de las Mujeres Rurales con los jefes gubernamentales del Sector en particular.

SE ACUERDA

1. AUTORIZAR LA FORMULACIÓN DE UN COMUNICADO DE PRENSA QUE PLASME LA POSICIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EN RELACIÓN CON EL TEMA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS.
2. PRESENTAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN, UNA PROPUESTA DE COMUNICADO DE PRENSA ELABORADA SOBRE LA BASE DEL PLANTEAMIENTO DEL ÁREA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
3. COMISIONAR AL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA, PARA QUE SE SIRVA ARTICULAR LOS APORTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN ESTA JUNTA DIRECTIVA, ACOTANDO LA VERSIÓN FINAL DE DICHO COMUNICADO DE PRENSA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Remisión del **Plan Remedial** vinculado a la ejecución presupuestaria de los meses de octubre, noviembre y diciembre en cumplimiento del Acuerdo N° 6 del Acta Ordinaria N° 26-2015 del 05 de octubre de los corrientes. Ref. **DAF-240-11-2015** de fecha 05 de noviembre del 2015 signado por Franklin Ríos, Director Administrativo Financiero.

La Presidenta Alejandra Mora solicita autorización para el ingreso de la señora Yolanda Delgado, Directora General de Áreas Estratégicas y Franklin Ríos, Director Administrativo Financiero, quienes se incorporan a la Sesión al ser las dieciocho horas con diez minutos.

El señor Franklin Ríos procede a presentar el plan remedial vinculado a la ejecución presupuestaria de los meses de octubre, noviembre y diciembre del período 2015 en el INAMU.

Según indica, el rubro correspondiente a las Contrataciones Directas tiene un monto presupuestado de ciento setenta y un millones quinientos noventa y un mil cuatrocientos seis colones 00/100 (¢171.591.406,00; el de Licitaciones Abreviadas por la suma de ciento sesenta y cinco millones

ACTA N° 29 - 2015
09 DE NOVIEMBRE DEL 2015

cuarenta y dos mil ochocientos colones 00/100 (¢165.042.800,00); las Licitaciones Públicas representan un ¢0 y el monto presupuestado por concepto de Convenios finiquitados durante el período 2015 es de setecientos cincuenta y un millones de colones 00/100 (¢751.000.000,00).

Una vez presentadas las consultas y hechas las aclaraciones respectivas, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO**

1. El documento DAF-240-11-2015 de fecha 05 de noviembre del 2015 suscrito por el señor Franklin Ríos, Director Administrativo Financiero del INAMU, que contiene el Plan Remedial vinculado a la ejecución presupuestaria de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2015, en cumplimiento del Acuerdo número seis de la Sesión Ordinaria número 26-2015 realizada el 05 de octubre del año en curso.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO DE CONFORMIDAD CON LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL PLAN REMEDIAL VINCULADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NÚMERO SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISÉIS DOS MIL QUINCE, CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
2. COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos la señora Presidenta Alejandra Mora debe retirarse de la Sesión, con el fin de trasladarse a la televisora donde tendrá participación en vivo en el Programa investigativo 7 Días. La señora Vicepresidenta Edda Quirós asume la Presidencia de la Junta Directiva por lo que resta de esta Sesión N° 29-2015.

Seguidamente la Presidenta en ejercicio señora Edda Quirós agradece a la Directora Yolanda Delgado y al Director Franklin Ríos, su compromiso y esfuerzo por presentar un plan remedial con sentido de realidad. Se retiran de la Sesión al ser las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos.

2. **Solicitud planteada por la señora María Esther Vargas, Coordinadora del Equipo Desarrollador de FOMUJERES, para incrementar en 500.0 millones de colones el monto disponible para financiar los proyectos productivos presentados por mujeres.**

La Presidenta en ejercicio señora Edda Quirós solicita autorización, para que se incorporen a la Sesión la señora María Esther Vargas, Coordinadora del Equipo Desarrollador de FOMUJERES y Franklin Ríos, Director Administrativo Financiero, quienes ingresan al ser las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos.

La señora María Esther Vargas indica que con el propósito de brindar una distribución más equitativa de los recursos, cubriendo la mayor cantidad de proyectos posibles, fueron organizados dichos proyectos productivos en términos de postulantes, actividad productiva y por región; resultando aproximadamente 981 de ellos con viabilidad, lo que implica una demanda de alrededor de tres mil doscientos setenta y dos millones doscientos veintiséis mil ciento setenta y cuatro colones con 38/100 (¢3.272.226.174,38).

Explica la señora Coordinadora que para efectos de guardar la relación con el FOMUJER anterior, y teniendo en esta ocasión recursos para financiar los proyectos productivos por un total de mil quinientos millones de colones (¢1.500.000.000,00), es necesario considerar el beneficio a no menos de 800 mujeres, con proyectos tanto individuales como colectivos.

ACTA N° 29 - 2015
09 DE NOVIEMBRE DEL 2015

En este contexto y en virtud de la posibilidad de financiar una cantidad mayor de proyectos productivos, la señora María Esther Vargas sugiere la incorporación de quinientos millones de colones adicionales, de manera tal que se permita incrementar el beneficio a las mujeres postulantes.

La señora Vargas indica que ha sido muy importante el apoyo del sector gubernamental en lo que refiere al trabajo de los Órganos Seleccionadores, los cuales para su funcionamiento pueden estar conformados únicamente por dos integrantes. A la fecha han sido aprobados trescientos (300) proyectos, de los cuales treinta (30) son de organización productiva; doce (12) de innovación tecnológica y dieciocho (18) de organización de defensa de los derechos de las mujeres.

Una vez hechas las consideraciones pertinentes, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CINCO
CONSIDERANDO

1. La justificación debidamente fundamentada que presenta la señora María Esther Vargas Vega, en su calidad de Coordinadora del Equipo Desarrollador de FOMUJERES, referente a la necesidad de incrementar en quinientos millones de colones los recursos disponibles para financiar los proyectos productivos presentados por mujeres, tanto en forma individual como colectiva.
2. La indicación del Director Administrativo Financiero Franklin Ríos, de viabilidad para realizar la ampliación del gasto en el monto señalado.

SE ACUERDA

1. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, PROCEDER A LA AMPLIACIÓN DEL GASTO POR UN MONTO DE QUINIENTOS MILLONES DE COLONES, A EFECTOS DE INYECTAR LOS RECURSOS DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, PRESENTADOS POR MUJERES EN LA TERCERA CONVOCATORIA DEL PROYECTO FOMUJERES.
2. GIRAR INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, PARA LA PRESENTACIÓN DEL CORRESPONDIENTE PRESUPUESTO DE AMPLIACIÓN DEL GASTO, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME.

3. Cumplimiento del Acuerdo N° 5 del Acta Ordinaria N° 26-2015 del 05 de octubre del año en curso, criterio solicitado en el punto 5 ... "*avance de las reflexiones jurídicas sobre los incumplimientos totales o parciales...*", presentados en la Primera Convocatoria del Proyecto FOMUJERES. Ref. Oficio **ADR-390-2015** de fecha 06 de noviembre del 2015, suscrito por la señora María Esther Vargas, Coordinadora del Equipo Desarrollador de FOMUJERES.

La señora María Esther Vargas en su calidad de Coordinadora del Equipo Desarrollador de FOMUJERES, procede a presentar el criterio legal emitido por la Licda. Maritza Bustamante Venegas, Abogada de dicho Programa, específicamente sobre el tema de Ejecución de la Garantía suscrita por las beneficiarias del Fondo de FOMUJERES en el período 2014 y la no ejecución de la misma; sus consecuencias, así como el procedimiento a seguir con las deudas declaradas incobrables.

Indica la señora Coordinadora que de conformidad con el criterio indicado, debe procederse con la recuperación de los fondos adeudados, sea cuales fueran; no obstante, debe existir un criterio de racionalidad, en términos de costo-beneficio, pero que para poder aplicarlo debe haber algún tipo de procedimiento previo que demuestre que los recursos son incobrables.

En este contexto y dado el criterio desde la legalidad, la señora María Esther Vargas indica que se debe determinar y fundamentar cuál es el mecanismo a través del cual se establece que se hicieron las valoraciones correspondientes y que efectivamente se concluyó en la incobrabilidad de los recursos adeudados.

ACTA N° 29 - 2015
09 DE NOVIEMBRE DEL 2015

ACUERDO NÚMERO SEIS
CONSIDERANDO

1. El oficio ADR-390-2015 de fecha 06 de noviembre del 2015 suscrito por la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora del Equipo Desarrollador de del Programa FOMUJERES, con el que da cumplimiento al Acuerdo número cinco del Acta Ordinaria número 26-2015 del 05 de octubre del mismo año, presentando el criterio legal, en lo referente al tema de Ejecución de la Garantía suscrita por las beneficiarias del Fondo de FOMUJERES en el período 2014 y la no ejecución de la misma; sus consecuencias, así como el procedimiento a seguir con las deudas declaradas incobrables.

ACUERDO

1. SOLICITAR A LA SEÑORA MARÍA ESTHER VARGAS COORDINADORA DEL EQUIPO DESARROLLADOR DE FOMUJERES, LA ELABORACIÓN DE UNA HOJA DE RUTA QUE DELIMITE LOS MECANISMOS A SEGUIR PARA DEFINIR EL ESTADO DE LIQUIDACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR FOMUJERES, QUE INCLUYA LOS RECURSOS QUE SE NECESITARÍAN PARA INICIAR ESTE PROCESO Y LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR, LO CUAL PERMITIRÁ LA TOMA DE LAS DECISIONES CORRESPONDIENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Al ser las diecinueve horas con doce minutos se retiran la señora María Esther Vargas y Franklin Ríos.

4. Oficio **AI-122-2015** de fecha 03 de noviembre del 2015 suscrito por Ema Rebeca Alfaro Araya, Auditora Interna del INAMU. Ref. Solicitud de autorización para asistir a Curso "Principios y Fundamentos de la Auditoría de Gestión", a realizarse del 16 al 20 de noviembre del 2015.

La Presidenta en ejercicio señora Edda Quirós somete a análisis la solicitud planteada por la Auditora Interna para asistir al Curso indicado. Una vez hechas las consideraciones respectivas, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SIETE
CONSIDERANDO

1. La solicitud planteada por la señora Ema Rebeca Alfaro Araya, Auditora Interna del Instituto Nacional de las Mujeres mediante oficio AI-122-2015 de fecha 03 de noviembre del 2015, para que se autorice su participación en el Curso "Principios y Fundamentos de la Auditoría de Gestión", que será impartido por el Centro de Capacitación de la Contraloría General de la República durante los días 16 al 20 de noviembre del 2015.

SE ACUERDA

1. AUTORIZAR A LA SEÑORA EMA REBECA ALFARO ARAYA, AUDITORA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, PARA QUE ASISTA AL CURSO "PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN", QUE SERÁ IMPARTIDO POR EL CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DURANTE LOS DÍAS DIECISÉIS AL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE; CON LA SALVEDAD DE QUE SE GARANTICE LA CONTINUIDAD DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA AUDITORÍA INTERNA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

ACTA N° 29 - 2015
09 DE NOVIEMBRE DEL 2015

1. Conocimiento de oficio **SJ-HL-10214-2015** de fecha 06 de noviembre del 2015 de la Dirección Nacional de Inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ref. Denuncia por hostigamiento laboral interpuesta por la funcionaria Marlene Noguera Ruiz.

La señora Presidenta en ejercicio Edda Quirós procede a abrir el espacio de análisis del documento, que contiene la denuncia por hostigamiento laboral interpuesta por la funcionaria del INAMU Marlene Noguera Ruiz contra la Presidenta Ejecutiva y su Jefa de Despacho, así como la Coordinadora del Área de Recursos Humanos, la Contralora de Servicios y la Junta Directiva del INAMU en pleno.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas y consideraciones al tema en cuestión, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO OCHO
CONSIDERANDO

1. El oficio SJ-HL-10214-15 de fecha 06 de noviembre del 2015 de la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que refiere a la denuncia interpuesta por la funcionaria del INAMU Marlene Patricia Noguera Ruiz por presunto hostigamiento laboral en su perjuicio, en contra de la Presidenta Ejecutiva del INAMU; la Jefa de Despacho y Asesora de la Presidencia Ejecutiva; la Contralora de Servicios; la Coordinadora del Área de Recursos Humanos y la Junta Directiva del INAMU en pleno.
2. La prevención que hace el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al respecto.
3. Que el Instituto Nacional de las Mujeres no tiene competencia para conformar el Órgano Director pertinente, que investigue los hechos en lo que atañe a la Presidenta Ejecutiva y Junta Directiva.

SE ACUERDA

1. DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO SJ-HL-10214-15 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2015, RESPECTO A LA PREVENCIÓN QUE HACE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO, EN RELACIÓN A UNA DENUNCIA POR HOSTIGAMIENTO LABORAL INTERPUESTA POR LA FUNCIONARIA DEL INAMU MARLENE PATRICIA NOGUERA RUIZ, EN CONTRA DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INAMU; LA JEFA DE DESPACHO Y ASESORA DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA; LA CONTRALORA DE SERVICIOS; LA COORDINADORA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y LA JUNTA DIRECTIVA DEL INAMU EN PLENO.
2. DAR POR CONOCIDA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL INAMU, EN EL SENTIDO DE QUE SE INTEGRÓ UN ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN PARA LAS FUNCIONARIAS DENUNCIADAS, QUE CORRESPONDEN A LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA DEL INAMU.
3. CON RESPECTO A LOS HECHOS QUE INVOLUCRAN A LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INAMU, SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A TRASLADAR EL EXPEDIENTE SUPRACITADO, A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA QUE SE PROCEDA SEGÚN CORRESPONDA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME.

2. **Fundamentación del INAMU en lo referente a la construcción de un albergue para la atención de las mujeres víctimas de trata.**

La señora Presidenta Alejandra Mora al inicio de esta Sesión se refirió al tema supracitado, con la consideración de que se ubicara como segundo punto del Capítulo V Asuntos Varios.

De acuerdo a lo externado por la señora Presidenta Alejandra Mora, considera necesario aclarar y desmentir los datos que se han dado a conocer en una conferencia de prensa realizada en esta fecha, en el sentido de responsabilizar al INAMU por una falta de regulación o por falta en la transferencia de dineros de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de

ACTA N° 29 - 2015
09 DE NOVIEMBRE DEL 2015

Personas (CONATT); haciendo énfasis en que la única responsabilidad es sobre el hecho de no haber aceptado traspasar la suma de 327.0 millones de colones a una institución privada no gubernamental, para la construcción de un albergue para atender esta población, esto fundamentado en la información que tanto la Organización Internacional para las Migraciones, como la Dirección General de Migración y Extranjería y el INAMU conocen, de que la cantidad de mujeres acreditadas no amerita la construcción de un albergue, según los datos de la CONATT, en el 2014 son 5 las víctimas acreditadas y en el año 2015 únicamente 4 víctimas acreditadas.

En razón de lo anterior, la señora Presidenta hace de conocimiento de la Junta Directiva el comunicado de prensa que emitiera el INAMU sobre el particular.

INAMU garantiza transparencia en el uso de sus recursos públicos
MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA SÍ CUENTAN UN ALBERGUE

- *Junta Directiva del INAMU no frenó ninguna construcción.*

09 de noviembre, San José – La Administración Solís Rivera está comprometida con la defensa de los Derechos Humanos en general, y de las mujeres en particular, es por ello que desde el Instituto Nacional de las Mujeres, por medio de la Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta Ejecutiva del INAMU, Alejandra Mora Mora, se hace necesario desmentir los argumentos que en una conferencia de prensa se dieron a conocer esta tarde en referencia al tema de trata de personas en Costa Rica.

En primer lugar es preciso señalar que el tema de trata de mujeres es fundamental y de gran importancia para el Instituto Nacional de las Mujeres, sin embargo, hay que enfatizar que la reglamentación de la Ley de Trata compete a varias instituciones que se reúnen en la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (CONATT), la cual está integrada por el Ministerio de Gobernación, el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Justicia y Paz, la Presidencia de la República, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Costarricense de Turismo, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte y el INAMU, es decir, el tema de trata no es exclusivo al Instituto Nacional de las Mujeres tal y como lo señalaron en la conferencia de prensa.

Otro punto para aclarar es que la construcción de un albergue para atender esta población rondaría los 335 millones de colones, sin embargo, según información de la Organización Internacional para las Migraciones, la Dirección General de Migración y Extranjería y el INAMU, la cantidad de mujeres acreditadas no amerita la construcción de un albergue. Esta justificación se sustenta en que, según la CONATT, las mujeres atendidas en los últimos años son:

- 2014: 5 víctimas acreditadas
- 2015: 4 víctimas acreditadas

Asimismo, se indica erróneamente que el INAMU no giró los recursos de construcción de albergue y tampoco se han utilizado los recursos conocidos como FONATT, el cual también es falso porque dicha competencia no es resorte del INAMU.

Si bien es cierto, ninguna mujer debe ser víctima de trata y toda mujer debe recibir atención, el INAMU, por medio de sus alternativas de albergue, garantiza protección, pues hasta la fecha ha asumido y seguirá asumiendo en los albergues institucionales a las víctimas de trata de mujeres.

Desconocemos por qué se insiste en construir un albergue por medio de una Organización No Gubernamental cuando el país posee los mecanismos institucionales necesarios para hacerle frente a la situación.

Finalmente, en lo referente al tema del presupuesto es importante señalar que el superávit incorporado a la corriente presupuestaria del 2016 corresponde a una estimación a diciembre del 2015. El superávit del Instituto que se recibió en el 2014 fue de 9 mil 833 millones, por lo que se ha venido sostenidamente disminuyendo y se cuenta con un plan de inversión aprobado por la Contraloría General de la República e inscrito ante el Ministerio de Planificación, de ejecución plurianual de este superávit. Lo anterior implica que el Instituto está gastando una cantidad de recursos superior a la transferencia de FODESAF y ha iniciado un proceso de reversión o disminución del superávit acumulado, orientando los recursos fundamentalmente hacia las mujeres en condiciones de pobreza.



ACTA N° 29 - 2015
09 DE NOVIEMBRE DEL 2015

2. Propuesta de hacer una convocatoria de FOMUJERES dirigida particularmente a las mujeres que participan en la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza Puente al Desarrollo.

La Directora Nancy Marín anticipa que en los próximos días se hará llegar por parte del MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, una solicitud que plantea la posibilidad de hacer una convocatoria de FOMUJERES dirigida particularmente a las mujeres que participan en la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza Puente al Desarrollo; lo anterior en el marco de la Ley 7769 de Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza y del trabajo de articulación interinstitucional que han llevado a cabo el IMAS e INAMU, para atender a las mujeres que más lo necesitan y que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número veintinueve-dos mil quince concluye al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos.

MSC. Alejandra Mora Mora
Presidenta

MSC. Ana Gabriela González Solís
Secretaria